

SALTA, 2 de Diciembre de 2013

905/13

Expte. N° 24546/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Sr. José Leonardo Sánchez, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudio 1999 Modificado, solicita reconocimiento de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los años 2004 a 2006 cursó y aprobó materias en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables Plan de Estudio 1997 de esta Universidad;

Que durante los años 2009 a 2012 aprobó asignaturas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica de Salta;

Que considerando los programas presentados, los Profesores Responsables de las cátedras involucradas, dictaminan la equivalencia total y/o parcial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. **José Leonardo SANCHEZ, L.U. N° 304200**, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial - Plan de Estudio 1999 Modificado, en las siguientes asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y en la Universidad Católica de Salta, según se detallan a continuación:

**MICROECONOMIA:**

Por ECONOMIA DE LA EMPRESA: Aprobada con Nota 7 (siete) el 11/12/2009, según consta en Libro 0004, Folio 176, Acta 176. (Aprobada en la Facultad de Ingeniería de UCASAL).

Por ECONOMIA Y FINANZAS: Aprobada con Nota 5 (cinco) el 12/02/2010, según consta en Libro 0004, Folio 063, Acta 063. (Aprobada en la Facultad de Ingeniería de UCASAL).

**FISICA I:**

Por FISICA I: Aprobada con Nota 8 (ocho) el 07/12/2004, según consta en Libro 2 A, Folio 1, Acta 0325. (Aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSA).

Por ELEMENTOS DE FISICA: Aprobada con Nota 9 (nueve) el 05/07/2004, según consta en Libro 2 A, Folio 1, Acta 0181. (Aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSA).

..//





- 2 -

905/13

Expte. N° 24546/13

Por FÍSICA III: Aprobada con Nota 9 (nueve) el 22/02/2010, según consta en Libro 0004, Folio 084, Acta 084. (Aprobada en la Facultad de Ingeniería de UCASAL).

ARTICULO 2°.- Otorgar **EQUIVALENCIA PARCIAL** en las asignaturas que se detalla a continuación:

**ELECTROTECNIA Y MAQUINAS ELECTRICAS:**

Por MAQUINAS ELECTRICAS: Aprobada con Nota 7(siete) el 15/12/2011, según Libro 0004, Folio 032, Acta 032. (Aprobada en la Facultad de Ingeniería de UCASAL).

Por ELECTROTENICA: Aprobada con Nota 7(siete) el 25/11/2010, según Libro 0004, Folio 143, Acta 143. (Aprobada en la Facultad de Ingeniería de UCASAL).

**Debe rendir el siguiente Tema Complementario: "Tema 4: Circuitos Resonantes; Tema 6: Centros de Transformación; Tema 9: Distribución de la Energía; Tema 10: Luminotecnia; Tema 11: Instalaciones Industriales".**

ARTICULO 3°.- **No se reconoce equivalencia en las siguientes asignaturas, según lo informado por los Profesores Responsables de cada cátedra: MACROECONOMIA, COSTOS INDUSTRIALES, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I ni SISTEMAS DE REPRESENTACION.**

ARTICULO 4°.- Dejar establecido, acorde al Artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91, que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

  
Dra. MARTA CECILIA POOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA